

**PUBLICACIÓN CITACIÓN
AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI.
CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

AVISO No. 211 de fecha 13 de mayo de 2019.

Como es de conocimiento general, la **AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA-ANI**, Agencia Nacional Estatal de Naturaleza Especial, del sector descentralizado de la Rama Ejecutiva del Orden Nacional, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, financiera y técnica, adscrita al Ministerio de Transporte, según Decreto 4165 del 03 noviembre de 2011, cuyo objeto es planear, coordinar, estructurar, contratar, ejecutar, administrar y evaluar proyectos de concesiones y otras formas de Asociación Público Privada - APP, suscribió con la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, el Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 15-2015, para efectos de ejecutar el **Proyecto Rumichaca – Pasto**, en virtud de las disposiciones contenidas en el Apéndice Técnico número siete (7) y demás apéndices del contrato, la adquisición de las franjas de terreno requeridas para la ejecución de las actividades constructivas fue delegada en la Concesionaria.

En virtud de lo anterior y de conformidad con el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**

HACE SABER

Que el día quince (15) de enero de 2019, se libró oficio de citación No. **DP-CIT-1003-01-19**, dirigido a **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA ISABEL REVELO DE TORRES** (Titular inscrito), para la notificación personal del Oficio de Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1003-01-19, por el cual se dispone la adquisición de un predio requerido para el Proyecto vial **RUMICHACA – PASTO**, cuyo contenido se transcribe a continuación:



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

San Juan de Pasto, 15 de enero de 2019.

Señores:

HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE
MARIA ISABEL REVELO DE TORRES

Predio denominado "Lt 26 Condominio Arco Iris" y/o "Sin Dirección Lote 26 *Condominio
Campestre Arco Iris Reservado* Vereda El Porvenir Mpio Iles-Nariño" y/o Lote No. 26*
Vereda Pilcuán Municipio Imués,
Departamento de Nariño.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 15 de 2015 Suscrito el
11 de septiembre de 2015, Proyecto Vial Rumichaca - Pasto.

Asunto: Citación para la notificación personal de Oficio de Oferta Formal de Compra
del predio denominado "Lt 26 Condominio Arco Iris" y/o "Sin Dirección Lote
26 *Condominio Campestre Arco Iris Reservado* Vereda El Porvenir Mpio
Iles-Nariño" y/o Lote No. 26", ubicado en la Vereda Pilcuán, Municipio Imués,
Departamento de Nariño; Ficha Predial No. RUPA-3-0036.

Cordial saludo,

Como es de conocimiento general, la AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI,
suscribió con la CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S., el Contrato de Concesión
APP No. 15 de 2015, para que la Concesionaria Vial, lleve a cabo la ejecución del Proyecto
Rumichaca - Pasto.

En consecuencia, y de conformidad con lo preceptuado por los artículos 67° y 68° la Ley 1437 de
2011 (CPACA), y artículo 10° de la Ley 1882 de 2018, solicitamos su presencia personal o la de
sus Representantes Legales o Apoderados, en nuestras oficinas ubicadas en la carrera 22 B No.
12 Sur-137 San Miguel de Obonuco, Tel. 3108977999, San Juan de Pasto (Nariño), con el fin de
notificarles la Oferta Formal de Compra No. DP-OFC-1003-01-19 de fecha quince (15) de enero
de 2019.

Acorde con lo expuesto, ustedes disponen de cinco (5) días hábiles contados a partir del envío
de la presente comunicación, para notificarse personalmente del oficio enunciado, si no pudiere
hacerse la notificación personal, se procederá a efectuar la notificación por aviso conforme lo
establece el Artículo 69° de la Ley 1437 de 2011 (CPACA), la cual se entenderá surtida al finalizar
el día siguiente a la entrega de la comunicación o en su defecto al retiro del aviso allí mencionado.

Para efectos de realizar la notificación personal, solicitamos presentar copia de la cédula de
ciudadanía y de la certificación de la entidad bancaria donde posean cuenta de ahorros o corriente
y en la cual figuren como titulares.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27384584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESION
Rumichaca
Pasto

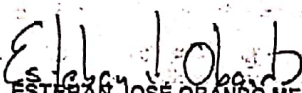


DP-CIT-1003-01-19

A su vez, con el propósito de facilitar el trámite correspondiente, usted podrá comunicarse con nuestro(a) Profesional del Área Jurídica Predial **ADELA MARITZA CERÓN BASTIDAS** en el teléfono 3102025465, o al correo electrónico aceron@uniondelsur.co.

Agradecemos la atención que le brinde a la presente.

Cordialmente,


ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.
Director Jurídico Predial.
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Revisó: 
Proyectó: 



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESIÓN
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

Régimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 00378 de 01 Dic. 2016, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 007004 del 17 de Septiembre de 2012, Resolución DUAN No. 1876200/188285 de 2018/03/03 Desde 700017633000 hasta 700100000000, Licencia NINTIC 001186, Licencia Mar, Transporte 00395



INTERRAPIDISIMO S.A.
NIT: 800251569-7
Fecha y Hora de Admisión:
23/01/2019 03:27 p. m.
Tiempo estimado de entrega:
24/01/2019 06:00 p. m.

Factura de Venta No.



700023489165

NOTIFICACIONES

PTO 49
15

DESTINATARIO

IMUES\NARI\COL

HEREDEROS DETERM E INDETERM DE MARIA ISABEL REVELO DE TORRES PREDIO DEN
VEREDA PILCUAN
3000000000

DATOS DEL ENVIO

Tipo de empaque: SOBRE MANILA
Valor Comercial: \$ 10.000
No. de esta Pieza: 1
Peso por Volumen: 0
Peso en Kilos: 1
Bolsa de seguridad: 0

Dice Contener: DOCUMENTOS

LIQUIDACIÓN DEL ENVIO

Notificaciones

Valor Flete: \$ 9.300
Valor Descuentos: \$ 0
Valor sobre Flete: \$ 200
Valor otros conceptos: \$ 0
Valor total: \$ 9.500
Forma de pago: CONTADO

REMITENTE

CONCESIONARIA VIAL LA UNION DEL SUR .. CC 3108993030
CRA 22B SUR 137 SAN MIGUEL DE OBOUCCO
3108993030
PASTO\NARI\COL

Nombre y sello

X

Como remitente declara que esta envío no contiene drogas en efectivo, joyas, valores negociables o objetos prohibidos por la ley y el valor declarado del envío es el que corresponde a la descripción de este documento y que la misma es el que INTERRAPIDISIMO S.A. asume en caso de daño o pérdida. ACEPTO las condiciones en el momento de prestación de servicios expresos de mercancía y largo publicado en la página web www.interrapidismo.com o en el punto de venta. De igual forma AUTORIZO a INTERRAPIDISIMO S.A. el tratamiento de mis datos personales conforme a la disposición en la Ley 1581 de 2012. Para más información de la política de privacidad y protección de datos personales de la Compañía remitente y alé un.

Observaciones

SIN REVISAR



**RECOGIDAS
SIN RECARGO**

DESDE SU CELULAR DESCARGANDO NUESTRA APP

NUEVA LINEA DE ATENCIÓN !!!

323 255 4455 O MARCO ANTONIO GATAS
01 8000 942 - 777

Oficina Principal Bogotá Cra 304 7 - 45 Pbx: 5605000
Oficina PASTO: CRA 18 A N 9-34 Barrio Azahualpa
Oficina IMUES: MANZANA D CASA S

www.interrapidismo.com - defensorinterno@interrapidismo.com, sup.dclientes@interrapidismo.com Bogotá DC
Carrera 30 # 7-45 PBX: 5605000 Cel: 3232554455
700023489165

GMC-GMC-R-07

REMITENTE



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27384584 - Pasto - Nariño - Colombia

CERTIFICADO DE DEVOLUCIÓN

Señores:

CONCESIONARIA VIAL LA UNION DEL SUR
PASTO/NARIÑO/COL

X



INTER RAPIDISIMO S.A. Con licencia del Ministerio de Tecnología de la Información y las comunicaciones No. 1189 y atendiendo lo establecido en el Código General Del Proceso, se permite certificar la entrega del envío con las siguientes características:

Datos del Envío

Numero de Envío 700023489165	Fecha y Hora del Envío 23/01/2019 16:27:12
Ciudad de Origen PASTO/NARIÑO/COL	Ciudad de Destino NARIÑO/COL
Contenido DOCUMENTOS	
Observaciones SIN REVISAR	
Centro Servicio Origen 2946 - PTO/PASTO/NARIÑO/COL/CARRERA 24 # 20-58 LOCAL 101	

REMITENTE

Nombre CONCESIONARIA VIAL LA UNION DEL SUR	Identificación 3108993030
Dirección CRA 22B SUR 137 SAN MIGUEL DE OBONUCO	Teléfono 3108993030

DESTINATARIO

Nombre y Apellidos (Razón Social) HEREDEROS DETERM E INDETERM DE MARIA ISABEL REVELO DE TORRES PREDIO DENOMINADO LT 26 CONDOMINIO CAMPESTRE ARCO	Identificación 00
Dirección VEREDA PILCÚAN	Teléfono 3000000000

IMAGEN PRUEBA DE ENTREGA DE LA
DEVOLUCIÓN



TELEMERCADEO

Fecha	Teléfono Marcado	Persona que Contesta	Observaciones
20/01/2019	0	0	direccion errada dir incompleta

DEVOLUCIÓN

Causal de Devolución	DIRECCION ERRADA / DIRECCION
Fecha de Devolución	25/01/2019
Fecha de Devolución al Remitente	26/01/2019

CON LO ANTERIOR SE CONFIRMA QUE EL DESTINATARIO HEREDEROS DETERM E INDETERM DE MARIA ISABEL REVELO DE TORRES PREDIO DENOMINADO LT 26 CONDOMINIO CAMPESTRE ARCO NO RECIBIO EL ENVIO POR EL CAUSAL DE DIRECCION ERRADA / DIRECCION INCOMPLETA.

CERTIFICADO POR:

Nombre Funcionario LUS MARY ROSERO PORTILLA	Fecha de Certificación 26/01/2019 12:38:11
Cargo SUPERVISOR DE TRANSPORTE	Código PIN de Certificación 7d891a03-b3cc-468a-9cde-a895da072ca
Gula Certificación 3000205399383	

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable y el número de gula es único, puede ser consultado en la página web <https://www.interrapidismo.com/sigue-tu-envio> o a través de nuestra APP INTER RAPIDISIMO - Sigue tu Envío. En caso de requerir una copia de la Certificación Judicial puede solicitarla en cualquiera de nuestros puntos de atención por un costo adicional. Aplica condiciones y Restricciones www.interrapidismo.com - servicioclientedocumentos@interrapidismo.com Bogotá D.C. Carrera 30 No. 7-45

GLI-LIN-R-21

PBX: 560 5000 Cel: 323 2554455



www.uniondelsur.co

- facebook.com/viauniondelsur
- viauniondelsur
- Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia

En consecuencia, se procede a publicar la presente citación en las páginas web www.ani.gov.co y la del concesionario <http://www.uniondelsur.co> y se fija en la oficina de Gestión Predial de la **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, ubicada en la Carrera 22 B No. 12 Sur-137, San Miguel de Obonuco, San Juan de Pasto (Nariño), por el término de cinco (5) días.

La citación que se publica fue enviada a sus destinatarios mediante correo certificado a través de la empresa de correos INTERRÁPIDISIMO S.A., con número de guía/envío 70023489165 el día veintitres (23) de enero de 2019, no obstante, no fue recibida por causa de dirección errada. Los destinatarios no han acudido en los términos establecidos para realizar la notificación personal y, por tanto, corresponde asegurar la comparecencia aludida.

Ante el desconocimiento de información adicional de ubicación de los destinatarios, HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MARIA ISABEL REVELO DE TORRES se fija el presente aviso de citación, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 68 de la Ley 1437 de 2011 (CPACA).



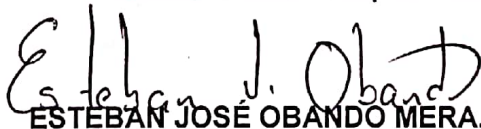
ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

SE FIJA LA PRESENTE CITACIÓN POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 68 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, EN CONCORDANCIA CON EL ARTÍCULO 61 DE LA LEY 388 DE 1997, EN LAS PÁGINAS WEB www.ani.gov.co Y LA DEL CONCESIONARIO <http://www.uniondelsur.co> Y EN TODO CASO, EN LA **CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.**, UBICADA EN LA CARRERA 22 B No. 12 SUR-137, SAN MIGUEL DE OBONUCO, SAN JUAN DE PASTO (NARIÑO), EL DÍA 13 de marzo 2019 A LA HORA 8:00 A.M.



ESTEBÁN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: (+57) 27384584 - Pasto - Nariño - Colombia

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

EL DIRECTOR JURÍDICO PREDIAL DE LA CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
S.A.S., HACE CONSTAR QUE EL PRESENTE AVISO SE DESFIJA HOY
20 de Noviembre de 2019 SIENDO LAS 6:00 P.M.



ESTEBAN JOSÉ OBANDO MERA.

Director Jurídico Predial.

Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S.

Copia: Archivo.

Elaboró: A. Gomez. 
Reviso: V. Sarraide. 



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur

viauniondelsur

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia